



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960088/11 instruido para la contratación de "Suministro de 42.000 folletos (30.000 en castellano, 6.000 en inglés y 6.000 en portugués ", en el que se propone su adjudicación a favor de "Ediciones Turísticas y Culturales" por importe de 37.282,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 7 de septiembre de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a "Ediciones Turísticas y Culturales", habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE 42.000 FOLLETOS (30.000 en castellano, 6.000 en inglés y 6.00 en portugués)" A LA EMPRESA EDICIONES TURISTICAS Y CULTURALES POR IMPORTE DE TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS, (37.282,00 €) MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 22 de septiembre de 2.011

Mª José López González  
Consejera Delegada